



Rama Judicial

Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Arauca

Informe Secretarial: Arauca (Arauca), ocho (08) de octubre de dos mil diecinueve (2019), en la fecha paso al Despacho del señor Juez el presente expediente para ordenar a las partes presentar alegatos de conclusión. Sírvase proveer.

Beatriz Adriana Vesga Villabona
Secretaría

Arauca, Arauca, diecisiete (17) de octubre de dos mil diecinueve (2019)

Expediente No. : 81001 3333 002 2017 00030 00
Demandante : José Antonio Carvajal Parada
Demandada : Caja de Retiro de las Fuerzas Militares
Medio de control : Nulidad y Restablecimiento del Derecho

Habiéndose recaudado la totalidad de las pruebas, esta judicatura ordenará correr traslado a las partes por el término de 10 días para que las partes presenten sus alegatos de conclusión por escrito, en el mismo término el Ministerio Público podrá rendir concepto sobre el caso.

En mérito de lo expuesto, el Despacho,

Resuelve:

Primero: Ordénese a las partes que sus alegatos los presenten por escrito dentro de los 10 días siguientes a la notificación del presente auto. En el mismo término el Ministerio Público podrá rendir concepto sobre el caso.

Segundo: Ordenar a Secretaría que haga los registros pertinentes en el Sistema Justicia Siglo XXI.

Notifíquese y Cúmplase,

CARLOS ANDRÉS GALLEGO GÓMEZ

Juez



**JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE
ARAUCA**

Notifico por ESTADO ELECTRÓNICO No. 129 en
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-administrativo-de-arauca/71>

Hoy, 18 de octubre de 2019, a las 08:00 A.M.

BÉATRIZ ADRIANA VESGA VILLABONA
Secretaria